
SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN DOCENCIA DE FRANCÉS Y ESPAÑOL COMO LENGUAS EXTRANJERAS

OBJETIVO:

Formar profesionales con sentido humanista competentes en la enseñanza del francés y del español como lengua extranjera, en la difusión de sus culturas, así como en la gestión de centros escolares con calidad y responsabilidad.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

Es deseable que el aspirante a la Licenciatura en Docencia de Francés y Español como Lenguas Extranjeras cumpla con los siguientes requisitos:

Conocimientos de:

- El manejo de la lengua española.
- Ciencias sociales y humanidades.

Habilidades para:

- Aprender idiomas.
- Hacer análisis y síntesis de documentos escritos y orales.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.

Actitudes:

- Abrirse a la interculturalidad.
- Adaptarse fácilmente a situaciones variadas.
- Gusto por la enseñanza.
- Cooperación, responsabilidad, paciencia, tolerancia, disciplina y puntualidad.

PERFIL DEL EGRESADO:

Conocimientos de:

- Morfología del Latín para la comprensión del español y del francés.
- Sistema fonológico de las lenguas española y francesa.
- Gramática de las lenguas española y francesa.
- Nivel avanzado de usuario independiente en francés y avanzado en español de acuerdo al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas.
- Rasgos históricos, artísticos y sociales representativos de culturas ligadas al francés y al español.
- Enfoques para el diseño curricular presencial y en línea.
- Metodologías, teorías y técnicas de enseñanza y aprendizaje de idiomas.
- Bases de la lingüística como ciencia y de la lingüística aplicada.
- Procesos psicológicos básicos del aprendizaje de una lengua extranjera.
- Técnicas para el manejo de grupos escolares.
- Teorías de la comunicación en procesos de educación a distancia.
- Materiales didácticos para cursos presenciales y en línea.
- Teorías y modelos de evaluación de los aprendizajes en cursos presenciales y en línea.
- Procesos y metodologías necesarias para el desarrollo de la investigación en el área de idiomas.
- Técnicas y estrategias administrativas para coordinar centros de enseñanza de lenguas.
- Técnicas y estrategias para la organización de eventos culturales.
- Técnicas para la traducción de textos.

Habilidades para:

SOCIALES Y HUMANIDADES

- Utilizar adecuadamente las bases morfológicas del Latín al expresarse en francés y español.
- Comunicarse de manera fluida y espontánea aplicando correctamente los sistemas fonológicos de las lenguas francesa y española.
- Comunicarse al oral y al escrito en francés y en español, produciendo estructuras gramaticalmente correctas.
- Hacer uso del francés y del español de manera autónoma, comunicándose en forma fluida y espontánea.
- Utilizar con eficiencia los datos históricos y culturales ligados al francés y al español.
- Diseñar programas de estudio para cursos presenciales y en línea de acuerdo a las necesidades de aprendizaje.
- Aplicar la lingüística y sus áreas afines en la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Identificar las características del grupo escolar y conducirlo para lograr un aprendizaje óptimo.
- Diseñar materiales didácticos y emplear herramientas que faciliten y dinamicen las actividades en cursos presenciales y en línea.
- Aplicar instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- Desempeñarse en la docencia a nivel básico (secundaria), medio y superior.
- Realizar investigaciones que le permitan analizar procesos de enseñanza y aprendizaje e intentar solucionar problemas educativos.
- Administrar eficazmente establecimientos escolares de idiomas.
- Organizar adecuadamente eventos académico-culturales a nivel nacional e internacional.
- Traducir de forma fidedigna textos sencillos del francés al español y viceversa.

Actitudes:

- Responsabilidad.
- Ética en su desempeño profesional.
- Compromiso hacia la sociedad.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Respeto al prójimo.
- Respeto a las normas.

Como complemento al perfil del egresado que se acaba de presentar, vale la pena señalar la opinión que los empleadores encuestados manifestaron a propósito de las habilidades deseables en el futuro docente. Para ellos la habilidad más valorada es el dominio del francés, aunado al conocimiento de las culturas ligadas al mismo, mientras que en el caso del docente de español dan mayor importancia a la habilidad para impartir clases. De la misma forma, consideran indispensable que el egresado realice prácticas profesionales durante su formación y que cuente con una buena pronunciación. Estas sugerencias coinciden con la propuesta de formación que está planteando el comité de diseño de la licenciatura.

CAMPO DE TRABAJO:

El egresado de la Licenciatura en Docencia de Francés y Español como Lenguas Extranjeras tendrá la posibilidad de laborar en:

- Instituciones de educación básica (secundaria).
- Instituciones de educación media.
- Instituciones de educación superior.
- Centros y/o institutos de enseñanza de idiomas en México y en el extranjero.

DURACIÓN:

Diez semestres.

SOCIALES Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL:

El programa promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que fortalecen las capacidades fundamentales del ser humano, aspirando a un alto desempeño profesional y un comportamiento ético y de servicio a la sociedad.

Los alumnos deben cubrir los créditos de formación Integral señalados en su plan de estudios, por medio de los cursos intensivos o extensivos y de modalidad básica o complementaria, que se programan para tal fin. Es obligatorio que al menos uno de los cursos sea de la modalidad básica.

PROGRAMA EMPRENDEDORES:

Una de las preocupaciones importantes de la educación superior es que el estudiante "Aprenda a emprender" con un espíritu de iniciativa, para la resolución de cualquier tarea ya sea personal o profesional, de tal forma que se convierta en una actitud de vida y parte de la cultura emprendedora.

SERVICIO SOCIAL:

El servicio social tiene como finalidad el poner al estudiante en contacto con la realidad social, para que retribuya en servicio a la sociedad los beneficios de la educación recibida, colaborando para que mejoren los sectores sociales menos beneficiados por el desarrollo socioeconómico. Para acreditar el servicio social se requiere cumplir con lineamientos generales que se indican en el Reglamento General de Docencia y lo señalado por el propio Reglamento de Servicio Social vigente, con excepción, de los alumnos de las carreras del C. de Ciencias Biomédicas quienes se regirán por reglamentos estatales y federales particulares de sus áreas.

PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES:

Las prácticas profesionales son un elemento que enriquece substancialmente la formación de los estudiantes, es un beneficio mutuo entre el mercado laboral y la universidad. Para su cumplimiento deben ajustarse a los procedimientos y políticas de operación vigentes. Es decir, realizará 240 horas de Prácticas Profesionales dentro de los cuatro últimos semestres.

PROGRAMA DE FOMENTO A LAS LENGUAS EXTRANJERAS:

El objetivo del Programa de Fomento a las Lenguas Extranjeras es apoyar la formación de los estudiantes de pregrado en el aprendizaje de una lengua extranjera, acorde a las declaraciones del ideario y el modelo educativo institucional, así como una sociedad cada vez más globalizada. El proyecto fue aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2000. El estudiante deberá cumplir lo establecido por las políticas institucionales que se encuentran vigentes. Es importante resaltar que la acreditación de una lengua extranjera es requisito para obtener el título, es una actividad extracurricular y sin valor crediticio.

SOCIALES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN 2011 CARRERA 14

PRIMER SEMESTRE	T	P	C	CENTRO	DEPARTAMENTO
COMPRESIÓN AUDITIVA EN FRANCÉS	0	5	5	CSH	IDIOMAS
CONVERSACIÓN EN FRANCÉS	0	5	5	CSH	IDIOMAS
COMPRESIÓN ESCRITA EN FRANCÉS	0	5	5	CSH	IDIOMAS
REDACCIÓN EN FRANCÉS	1	4	6	CSH	IDIOMAS
GRAMÁTICA DEL FRANCÉS I	3	2	8	CSH	IDIOMAS
ETIMOLOGÍAS LATINAS DEL FRANCÉS Y ESPAÑOL	3	2	8	CSH	LETRAS
SEMESTRE SEGUNDO					
COMPRESIÓN AUDITIVA Y CONVERSACIÓN EN FRANCÉS	0	10	10	CSH	IDIOMAS
COMPRESIÓN ESCRITA Y REDACCIÓN EN FRANCÉS	0	10	10	CSH	IDIOMAS
GRAMÁTICA DEL FRANCÉS II	3	2	8	CSH	IDIOMAS
FONÉTICA DEL ESPAÑOL	2	1	5	CSH	LETRAS
EDUCACIÓN A DISTANCIA	2	2	6	CSH	EDUCACIÓN
SEMESTRE TERCERO					
FONÉTICA DEL FRANCÉS	2	2	6	CSH	IDIOMAS
HABILIDADES COMUNICATIVAS EN FRANCÉS I	0	10	10	CSH	IDIOMAS
COMPRESIÓN ESCRITA EN ESPAÑOL	1	3	5	CSH	LETRAS
GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL	3	2	8	CSH	LETRAS
DIVERSIDAD CULTURAL DEL MUNDO HISPÁNICO	3	2	8	CAC	ARTE Y GESTIÓN CULTURAL
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	1	7	CSH	EDUCACIÓN
COMUNICACIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA	2	1	5	CSH	COMUNICACIÓN
SEMESTRE CUARTO					
HABILIDADES COMUNICATIVAS EN FRANCÉS II	0	10	10	CSH	IDIOMAS
REDACCIÓN EN ESPAÑOL	1	2	4	CSH	LETRAS
INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	4	0	8	CSH	IDIOMAS
METODOLOGÍAS DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y PLANEACIÓN DE CLASE	3	2	8	CSH	IDIOMAS
DIVERSIDAD CULTURAL DEL MUNDO FRANCÓFONO	4	1	9	CSH	IDIOMAS
ÉTICA PROFESIONAL	2	2	6	CSH	FILOSOFÍA

SOCIALES Y HUMANIDADES

SEMESTRE QUINTO

HISTORIA DE LOS PUEBLOS HISPANOS	5	0	10	CSH	HISTORIA
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX	5	0	10	CSH	LETRAS
SEMÁNTICA	4	0	8	CSH	LETRAS
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	3	2	8	CSH	PSICOLOGÍA
OBSERVACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES	0	5	5	CSH	IDIOMAS
GRAMÁTICA COMPARATIVA DEL FRANCÉS Y DEL ESPAÑOL	2	3	7	CSH	IDIOMAS

SEMESTRE SEXTO

MODELOS DE ENSEÑANZA	3	0	6	CSH	EDUCACIÓN
USO DE RECURSOS Y DISEÑO DE MATERIALES DIDÁCTICOS	2	3	7	CSH	IDIOMAS
TALLER DE ENSEÑANZA	1	4	6	CSH	IDIOMAS
SOCIOLINGÜÍSTICA	4	0	8	CSH	IDIOMAS
HISTORIA DE LOS PUEBLOS FRANCÓFONOS	5	0	10	CSH	HISTORIA
LITERATURA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XX	5	0	10	CSH	LETRAS

SEMESTRE SÉPTIMO

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	3	2	8	CSH	EDUCACIÓN
TEORÍA Y CONDUCCIÓN DE GRUPOS	2	3	7	CSH	PSICOLOGÍA
PRÁCTICA DOCENTE I	2	2	6	CSH	IDIOMAS
TALLER DE PREPARACION AL <i>DIPLOME D'ETUDES EN LANGUE FRANÇAISE B2</i>	0	5	5	CSH	IDIOMAS
REFLEXIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE DE UNA LENGUA DESCONOCIDA	2	3	7	CSH	IDIOMAS
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICO-CULTURALES	2	3	7	CEA	TURISMO

SEMESTRE OCTAVO

DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	2	2	6	CSH	EDUCACIÓN
PRÁCTICA DOCENTE II	0	11	11	CSH	IDIOMAS
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DEL FRANCÉS Y DEL ESPAÑOL	1	4	6	CSH	IDIOMAS
LITERATURA FRANCESA DEL SIGLO XX	5	0	10	CSH	IDIOMAS
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE I	3	2	8		

SEMESTRE NOVENO

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	1	7	CSH	EDUCACIÓN
TALLER DE EXPRESIÓN ACADÉMICA ORAL Y ESCRITA	1	3	5	CSH	IDIOMAS

SOCIALES Y HUMANIDADES

LITERATURA FRANCÓFONA DEL SIGLO XX	5	0	10	CSH	IDIOMAS
ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	3	2	8	CEA	ADMINISTRACIÓN BÁSICA
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE II	2	3	7		

SEMESTRE DÉCIMO

INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN	1	3	5	CSH	IDIOMAS
OPTATIVA PROFESIONALIZANTE III	0	5	5		
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN	4	4	12	CSH	IDIOMAS

MATERIAS OPTATIVAS PROFESIONALIZANTES

ÉNFASIS I TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ÉNFASIS II ENSEÑANZA BÁSICA (SECUNDARIA) Y MEDIA

REQUISITOS DE EGRESO:

- Cubrir el Diploma oficial de conocimiento de francés (DELF B2 con resultado mínimo de 20/25 puntos en cada una de las cuatro habilidades lingüísticas) según Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MECRL).
- Comprobante de nivel avanzado de español similar a los exámenes del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MECRL).

Cabe señalar que debido a su perfil profesional, los egresados de esta licenciatura, así como los egresados de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, están exentos de acreditar el Programa de Fomento a las Lenguas Extranjeras (PFLE).¹

REQUISITOS DE TITULACIÓN

- I. Haber cumplido con el requisito del servicio social.
- II. Comprobar que no se tiene adeudo alguno con la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- III. Haber cubierto con la cuota establecida en el plan de arbitrios para la obtención del título.
- IV. Haber presentado el examen de egresados.
- V. Haber acreditado un segundo idioma.

Además de los requisitos antes señalados, el egresado deberá cubrir los siguientes aspectos:

- 9 créditos de Formación Humanista
- 240 horas de Prácticas Profesionales

¹ UAA. "Lineamientos para el Programa de Fomento a las Lenguas Extranjeras (PFLE)". Aprobado por Comisión Ejecutiva el 11 de septiembre de 2006. Apartado I. "Sujetos obligados a cumplir con el Programa de Fomento a las Lenguas Extranjeras (PFLE)" en Sistema de Gestión de Calidad, octubre 2010. Disponible en: <https://docsgc.uaa.mx>